

DECRETO ALCALDICIO N° 2883 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 SEP 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1932 de fecha 16.09.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Público recibiendo cinco cotizaciones, por tanto se realizará la contratación de servicio para jornada de bienestar laboral para el equipo de coordinadoras del Programa MJH, por un monto de \$300.000 IVA INCLUIDO, al proveedor Agro Turismo Gabriela Ángela Poblete Rodríguez Empresa individual de R, RUT: 76.551.048-1.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de servicio para jornada de bienestar laboral para el equipo de coordinadoras del Programa MJH, por un monto de \$300.000 IVA INCLUIDO, al proveedor Agro Turismo Gabriela Ángela Poblete Rodríguez Empresa individual de R, RUT: 76.551.048-1.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 114-05-15-150-000-000, correspondiente a la cuenta de fondos externos de SernamEG, programa Mujeres Jefas de Hogar 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/TPD/bcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Dideco (1)
- PMJH (1)